

RESOLUCIÓN Nº: 1634/13.-

Ramallo, 26 de marzo de 2013

VISTO:

El libro “Me dicen Mate Cosido” del escritor y poeta ramallense Elvio Zanazzi y;

CONSIDERANDO:

Que el trabajo recientemente publicado es fruto de una extensa investigación realizada a lo largo de 13 años por el autor mencionado en Vistos de la presente;

Que el libro rescata la historia de quien fuera uno de los bandidos rurales más importantes de la historia del Noroeste Argentino;

Que el personaje conocido como “Mate cosido” era combatido por los grandes terratenientes quienes se veían amenazados ante sus ataques mientras que era considerado un héroe popular entre las clases sociales más postergadas y oprimidas en la década del ´30;

Que dicho libro fue editado por la editorial Sudestada y ha sido distribuido a lo largo y ancho del país;

Que el autor es poeta y escritor local, que fue Secretario de Cultura Municipal y se ha desarrollado en la órbita cultural participando de diversos proyectos tendientes al rescate de la historia local como así también en la difusión de la cultura en su más amplio sentido de la palabra;

Que es necesario el rescate de los escritores locales, su reconocimiento y puesta en valor, por el esfuerzo que significa el proceso de elaboración de un libro y las limitaciones a las que se enfrentan a la hora de publicar estos trabajos en la industria editorial.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la obra “**Me dicen Mate Cosido**” del escritor ramallense **ELVIO ZANAZZI**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la misma a los medios de comunicación de la zona para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2013.-----